



La formación en Banco Sabadell ha evolucionado con acuerdos y propuestas de CCOO

La formación, en un entorno laboral, es una parte indispensable para poder desarrollar nuestro trabajo con profesionalidad y también para optar a puestos de mayor responsabilidad, y en consecuencia, mejorar en muchos casos nuestra retribución.

La formación obligatoria, la regulatoria, los cursos de idiomas, los itinerarios formativos para toda la plantilla, las medidas de compensación, el análisis a los planes de formación del Banco, entre otras, **no serían posibles si sindicatos como CCOO** no hubiéramos dedicado personas y recursos para que muchas de nuestras propuestas y aportaciones se hayan implementado.



Desde 2001 proponiendo mejoras

En el año 2001, CCOO firmamos un primer Acuerdo de Formación. Desde entonces nos hemos podido aprovechar de medidas que, aún hoy, son vigentes:

- Compensación por formación realizada fuera de la jornada laboral.
- Acompañamiento y seguimiento de las solicitudes al PIF (Permisos Individuales de Formación).
- Incorporación de nuevos cursos, como el de Igualdad, para mejorar los comportamientos y procesos en materia de igualdad.
- Acceso no discriminatorio a la formación.
- Acuerdo formación MiFID II y otras certificaciones:
 - Acabó con la discrecionalidad en la asignación de tiempo para estudiar y puso orden en el procedimiento.
 - Permitted flexibilidad para escoger compensar con 4 días extras de vacaciones o la aplicación del Acuerdo de 2001.
- Aplicación del acuerdo a las empresas participadas del Banco.
- Mejorar el acceso al Campus Formativo.
- Acuerdo para la formación en inglés (15-12-2016).



+ 20 años de asesoramiento y mediación

Durante estos últimos años, personal especializado de la sección sindical de CCOO en Banco Sabadell hemos ayudado a numerosos afiliados y afiliadas a :

- Que les compensaran las horas de formación fuera de la jornada laboral.
- Acceder a la formación MiFID, LCCI, etc. al personal no objetivo.
- Oferta formación MiFID de la escuela de formación interna de CCOO.
- Gestionar una prórroga en los plazos para las certificaciones del personal relevante.
- Gestionar las incidencias en el pago de la ayuda escolar a hijas/hijos de empleados.
- Apoyo en la tramitación de los PIF (Permisos Individuales de Formación) y la solicitud de las horas de permiso al Banco.
- Dudas en la solicitud de la compensación por formación universitaria.
- Acceso al CAMPUS para la plantilla en excedencia.
- Solucionar las dudas en la formación de idiomas.

Desde CCOO continuamos, año tras año, supervisando el Plan Anual de Formación que presenta el Banco. Para nosotros es un tema prioritario, ya que no nos vale cualquier plan de formación. De ahí nuestro análisis exhaustivo de los documentos que nos entregan para entregar nuestro informe favorable o desfavorable a la autoridad competente, que es la que dirime las subvenciones que reciben las empresas.

Gracias a vuestra confianza y colaboración, hemos podido ser escrupulosos en su diagnóstico, defender una formación dentro de la jornada laboral por conciliación, facilitar su compensación en caso contrario y que toda la plantilla sin excepción pueda acceder a ella es nuestra obligación. Y con este objetivo continuaremos trabajando para seguir siendo útiles los próximos años.

